

D I C T A M E N
No.CHPCP/19/18-21

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Cabildos los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como Presidente el Prof. Jorge Galván Gutiérrez; como Secretaria la Lic. Diana del Rosario Paco Argüello y como Vocales la Lic. Liliana Trujillo Chávez, el Lic. Miguel Ángel González Bravo, el Lic. José David Tovar Jasso, el Prof. José Luis Araujo Villalobos y la Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro; con el fin de analizar y aprobar la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y Gasto Corriente.

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO.- En fecha 24 de septiembre del año en curso, el C.P. Eduardo Duran Velo, en su calidad de Tesorero Municipal, solicitó mediante oficio TES/037/0546/2019 al Porf. Jorge Galván Gutiérrez, Regidor presidente de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se ponga a consideración a los miembros integrantes de la Comisión, para efectos de analizar y aprobar la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas Sociales y Gasto Corriente.

Durante el desarrollo de la Comisión se acordó emitir un pronunciamiento con respecto de la propuesta remitida por el Tesorero Municipal, mediante el dictamen

correspondiente, para que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las modificaciones consideradas en la propuesta de **Tercera** Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas sociales y Gasto Corriente, de acuerdo a lo siguiente:

A. **RAMO 33.-**

- **FAISM.-** Ajustar las partidas presupuestales derivado de las modificaciones a la propuesta de Obra Pública, se bajaron acciones de obra por 40.6 millones de pesos y se subieron obras nuevas por 40.2 Millones de pesos, mediante sesión ordinaria del día 20 de agosto 2019. Además, etiquetar los intereses financieros para no reintegrarlos.
- **FORTAMUN.-** Se realizan reasignaciones presupuestales de gasto, para darle solvencia a partidas de material eléctrico, Recolección de basura, DAP Alumbrado Público, Mantenimiento de unidades y combustible de algunas áreas de servicios públicos y seguridad pública, las reasignaciones mencionadas derivan de las economías del mismo FORTAMUN.

B. **Programas:** Derivado de los convenios estatales, se crean los Programas Presupuestales siguientes:

- 1.- **MAS-2019.** Programa de Servicios de Calidad GTO2019. Mejoramiento de imagen en varias direcciones. (Ingresos, atención ciudadana y desarrollo urbano)
- 2.- **PSBGTO-2019** Programa de Servicios básicos GTO., se concurre obras pesos a peso: Construcción y rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario 6a etapa en la Aldea, por 4 millones de pesos y, la ampliación y rehabilitación de drenaje sanitario y STAR en Bajío de Bonillas por la cantidad de 2 millones de pesos.
- 3.- **PSBMC-2019** Programa de Servicios básicos en mi comunidad, se concurre pesos a peso la obra: Construcción de Drenaje Sanitario en la Guadalupe de Rames, por \$3,174,618

C. **Gasto Corriente:** Dar solvencia y reasignaciones presupuestales entre partidas de gasto, solicitadas por las direcciones a efecto de cubrir necesidades básicas, entre algunas:

- Servicios Médicos: Productos farmacéuticos y gastos por servicios médicos
- Adquisición de mobiliario y herramientas para varias direcciones (Silla, Escritorios, computadoras, desbrozadoras y herramienta, etc)
- Mantenimiento de inmuebles de varias direcciones, por el deterioro de los mismos.
- Materiales diversos (papelería, Tóner, material de impresión, Prod. Alimenticios, material de limpieza, uniformes, material de alumbrado, etc.)
- Servicios generales (Comisiones bancarias, servicios de fumigación, servicios de fotocopiado, eventos culturales, servicios de mantenimiento de aires acondicionados y mobiliario etc.)
- Se asigna presupuesto adicional a la partida de honorarios especiales, asimilable a salarios, y a la partida de eventuales (Maestros que imparten los talleres, pago a los abogados de R.H. y al personal eventual).
- Liquidaciones por indemnizaciones laborales.
- Darle solvencia a la partida de apoyos sociales de la secretaria particular, así como considerar un subsidio complementario al DIF, para cubrir las tarjetas médicas y el evento del día del adulto mayor.
- Etiquetar las aportaciones de las obras con SAPAS

Se adiciona al sueldo de los policías, la participación municipal del FORTASEG sugerido por el secretariado, mediante la **Segunda Modificación a la Plantilla del Personal 2019 así como el tabulador de sueldos**, entre otros de gasto corrientes y reclasificaciones de nómina de gasto corriente.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 76 fracción I, inciso b), y fracción IV inciso a), 79 fracciones I, II y VII, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I a V, 198, 234, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con los

artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33, 39 del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO. – Una vez analizada la información y al tomar en consideración que los ajustes presupuestales tienen la finalidad de atender y cubrir necesidades operativas de las diversas Direcciones de esta municipalidad, es que se considera justificado y procedente aprobar la Tercera Modificación propuesta y detallada en carpeta anexa.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

RESUELVE

PRIMERO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

SEGUNDO. - Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas sociales y Gasto Corriente.

TERCERO. - Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso; de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Municipio de Silao, Gto.

CUARTO. - Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de remitir esta Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del

Ejercicio Fiscal 2019, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, asimismo remita copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

PROF. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGÜELLO

SECRETARIA

LIC. LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ

VOCAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO

VOCAL

LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO

VOCAL

PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS

VOCAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO

VOCAL

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CHCP/19/18-21 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.